



Plaza Ntra. Sra. del Carmen, 1
28729 Valdemanco
Tel: 91 848 11 74
Fax: 91 848 11 49
ayuntamiento@valdemanco.es
www.valdemanco.org

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA POLIVALENTE

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Doc. Identidad (DNI, Tarj Res, Pasaporte)	Nº documento	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido 1	Apellido 2	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección		
<input type="text"/>		
Localidad	Provincia	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Modo de notificación deseado:		
Electrónico	<input type="checkbox"/>	En papel <input type="checkbox"/>

Solicita la utilización del edificio municipal Sala Polivalente, para la actividad en la fecha y horario indicados.

ACTIVIDAD	HORARIO	DÍA SOLICITADO

El/la solicitante acepta en su totalidad las condiciones de utilización del espacio municipal, haciéndose responsable de lo que ocurra en el mismo en el citado horario. Además conoce y acepta:

- El precio por la utilización del local es de 40,00€ en horario de tarde y de 90,00€ en horario continuo de mañana y tarde. Se depositarán, además, en concepto de garantía, otros 40,00€ o de 90,00€ en función del horario de utilización, que servirán para responder de la falta de limpieza del local al finalizar la actividad o de los posibles desperfectos que se encuentren.
- En horario continuo (mañana y Tarde), la hora de inicio no podrá ser anterior a las 12:00 y en horario de tarde no podrá ser anterior a las 17:00 horas. La finalización será antes de 20:30 en invierno y las 23:00 en verano.
- La llave de la Sala, una vez finalizada la actividad, se entregará ese mismo día a la persona que haya designado el ayuntamiento.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firma

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros de Registro de Entradas y Salidas, Gestión Económica, Tasas e Impuestos Municipales, cuya finalidad es la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes de este Ayuntamiento, Podrán ser cedidos el Defensor del Pueblo y Tribunales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el Ayuntamiento de Valdemanco. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.